



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 203 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 MAR 2017



### VISTOS:

La Carta N° 001-2017-EMCA-UNTRM-FICA, de fecha 17 de marzo de 2017, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, hace llegar su renuncia al Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; y la Hoja de Trámite N° 534, de fecha 17 de marzo de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 199°, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone el presente Estatuto y la Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (04) años y no hay reelección inmediata;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 001-2017-UNTRM/CU, de fecha 05 de enero de 2017, se resuelve encargar al Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 02 de enero al 31 de julio de 2017;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 203 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Carta de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa que habiendo ingresado al Doctorado en Ingeniería de la Pontífice Universidad Católica del Perú – PUCP, no podrá seguir asumiendo el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, por lo que renuncia a dicho cargo;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

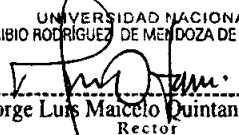
### SE RESUELVE:

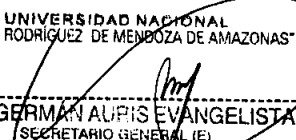
**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 22 de marzo de 2017, la renuncia formulada por el Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, por razones de estudio de Doctorado del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, agradeciéndole los servicios prestados durante el desempeño del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jerí, docente asociado a tiempo completo, el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 22 de marzo al 31 de agosto de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R  
GAE/SG  
Lmyj/